

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°

832

QUILLOTA, 29 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3549 / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 05 de fecha 03 de Enero 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de fecha 22 de Enero de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo N° 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta N° 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a CLAUDIA NUÑEZ GUERRA, RUT. N° [REDACTED] TES, a contar del 25 de Marzo del 2014 y hasta el 06 de Junio del 2014, para cumplir funciones como TENS en Programa Odontológico Familiar en Embarazada;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑA	: CLAUDIA NUÑEZ GUERRA
R.U.T	: [REDACTED]
TITULO	: ODONTOLOGA
CATEGORIA	: CATEGORIA A
CALIDAD	: Contrata
JORNADA	: 22
A CONTAR	: 17 FEBRERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
CENTRO DE SALUD	: CENTRO DE SALUD CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Programa Odontológico Familiar en Embarazada, año 2014, Sub Título 115, ítem 05.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. - Contraloría Regional Valparaíso (3).
2. - Sr. Secretario Municipal.
3. - Interesado (1).
4. - Archivo (1).